



CSJ 2346/2024/RH1
Serafini, Nicolás Alberto c/ Fiscalía de
Estado de la Provincia de Buenos Aires
s/ pretensión anulatoria.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de marzo de 2026

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por la demandada en la causa Serafini, Nicolás Alberto c/ Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires s/ pretensión anulatoria”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso de queja por denegación del recurso extraordinario no cumplió íntegramente con los requisitos previstos en el artículo 4° del reglamento aprobado por la acordada 4/2007.

Por ello, se desestima la presentación directa. Declárase perdido el depósito. Notifíquese y, oportunamente, archívese.

Recurso de queja interpuesto por la **Provincia de Buenos Aires, parte demandada**, representada por el **Dr. Jorge Mario Bru**.

Tribunal de origen: **Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires**.

Tribunales que intervinieron con anterioridad: **Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de San Nicolás y Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Pergamino**.